

DECRETO 1852 DE 2018

(octubre 1°)

D.O. 50.733, octubre 1° de 2018

por medio del cual se hace un nombramiento ordinario y se da por terminado un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 1800 de 2018,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar al doctor Andrés Felipe Uribe Medina, identificado con cédula de ciudadanía número 94520990, en el empleo de Viceministro Código 0020, del Viceministerio de Empleo y Pensiones del Ministerio del Trabajo.

Artículo 2°. Dar por terminado el encargo efectuado a la doctora Diana Marcela Arenas Pedraza, identificada con cédula de ciudadanía número 35513069, realizado mediante decreto en el empleo de Viceministro Código 0020, del Viceministerio de Empleo y Pensiones del Ministerio del Trabajo.

Artículo 3°. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio del Trabajo el presente acto administrativo.

Artículo 4°. Vigencia el presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de octubre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra del Trabajo,

Alicia Victoria Arango Olmos.